



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2013-00188-00

Dte: LAURENTINO NIÑO FIGUEREDO Y OTROS

Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS

DECISION: EXPEDIR OFICIOS

Tuta, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del memorialista encuentra que el referido se archivó el veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016), una vez se admitió el desistimiento de la demanda presentado por el profesional del derecho, FREDY ARMANDO FIGUEREDO FIGUEREDO, a quien se le hizo entrega de la demanda y comunicaciones el tres (3) de agosto de 2016.

Pero ante lo referido en este momento y archivado el expediente, se dispone expedir nuevo oficio dirigido al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para la cancelación de la medida cautelar.

Remítase de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy nueve (9) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm